



DECRETO No.

00837

FECHA:

24 AGO 2022



Gobernación de
Córdoba

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 303 y el numeral 2o del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1801 de 2016, en concordancia con el Decreto Nacional 749 de 2020, el Decreto Nacional 878 de 2020, la Ley 909 de 2004; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Constitución Política de Colombia, resalta que "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general"

Que mediante el Decreto N°. 00421 del 02 de mayo de 2022, se estableció la Planta Global y el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de la Gobernación del Departamento de Córdoba y Administrativos de la Secretaría de Educación departamental.

Que mediante el decreto No. 00104 del 31 de enero de 2022, se nombró en periodo de prueba al señor MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 7.169.525, en el empleo de Profesional Universitario, código 219, grado 07, de la Planta Global de empleos de la Gobernación del Departamento de Córdoba.

Que mediante escrito de fecha 19 de agosto de 2022, el señor MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 7.169.525, presentó renuncia irrevocable del cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación del departamento de Córdoba, a partir del 31 de agosto de 2022.

Que el Decreto 1083 de 2015 en los artículos 2.2.11.1.2. y 2.2.11.1.3, establece:

2.2.11.1.2. Renuncia. Todo el que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente.

2.2.11.1.3 Características. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Que en atención a la renuncia presentada se procederá a la aceptación de la misma.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Página 1 de 3

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"



DECRETO No. 00837

FECHA: 24 AGO 2022



Gobernación de Córdoba

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el señor MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía N°. 7.169.525, del empleo denominado de Profesional Universitario, código 219, grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación del departamento de Córdoba, a partir del 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacante definitiva del empleo denominado, Profesional Universitario, código 219, grado 07, de la planta global de empleos de la Gobernación del departamento de Gobernación de Córdoba, el cual deberá ser provisto de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo al señor MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO, envíese copia a la Secretaría de Desarrollo de la Salud y a la Secretaría de Gestión Administrativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, 24 AGO 2022

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
GOBERNADOR DE CÓRDOBA

Table with 3 columns: ELABORADO POR, REVISADO POR, APROBADO POR. Rows include names, titles, and signatures of officials from the Secretaría de Gestión Administrativa and the Gobernación de Córdoba.

Radicado: R 202220017902
Fecha: 19/08/2022 14:57:12.637
Asunto: 000 - ESTANDAR
Nombre: MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO
Destino: No aplica - Des. Instituto Dirección de Personal



Montería, agosto 19 de 2022

Doctor:

ORLANDO DAVID BENITEZ MORA

Gobernador

Departamento de Córdoba

00837

Asunto: Presentación de renuncia

Reciba un cordial y respetuoso saludo doctor Orlando,

Sirva la presente para presentar ante usted de manera formal la renuncia irrevocable a partir del 31 de agosto de 2022 al cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219 GRADO 07** de la planta de empleos del nivel central que vengo desempeñando en **periodo de prueba** mediante decreto N. 00104 de fecha 31 de enero de 2022 en la Secretaría de desarrollo de la Salud en la Gobernación de Córdoba con Acta de posesión del 7 de marzo de 2022, retornando así a mi empleo original a partir del primero (01) de septiembre de 2022 del cual tengo derechos de carrera administrativa.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil profesional y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la administración departamental.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

Atentamente,



MANUEL ALFONSO MEDINA CAMARGO
Profesional Universitario
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Gobernación de Córdoba